

EXPEDIENTE CONTR 2025/432976

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA Y MONTAJE DE HORNO INDUSTRIAL DE PASTERÍA Y DESMONTAJE Y RETIRADA DEL HORNO ACTUAL PARA USO DE LOS DISTINTOS CURSOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ”

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz (la “**Dirección Provincial**”), en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz a las horas 12:30 horas del 7 de noviembre de 2025, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación del expediente de referencia en cuarta sesión para proceder al análisis de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa licitadora JOSÉ ANGEL OJEDA RAMOS.

La Mesa de Contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con arreglo a la siguiente designación del Director Provincial:

Presidente:

Don Jesús Cendrero Querol , Coordinador Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: don Alejandro Martínez Rodríguez, como representante de la Intervención Provincial, que asiste de forma presencial.

Vocal 2: doña Estrella Carrasco Gómez, como representante del Servicio Jurídico Provincial, que asiste de forma telemática.

Vocal 3: doña Pilar Zambrano Sevillano, personal laboral propio de la Dirección Provincial de SAE que asiste presencialmente.

Vocal 4: don Juan Ignacio Olmedo Martín, funcionario interino asimilado al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrita a la Dirección Provincial, que asiste de forma presencial.


Secretario:

Mariano Ortiz Márquez, titular del Departamento de Legislación de la Dirección Provincial, que asiste presencialmente.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz

Avda. De la Sanidad Publica
Estadio “Nueva Mirandilla”
11010 Cádiz



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL MARIANO ORTIZ MARQUEZ	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGDSPFKGWJ2H8ZWBVWZBKQXCHF	PÁG. 1/2	



El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma, y se procede a analizar, acto seguido, los documentos presentados por la empresa licitadora JOSÉ ÁNGEL OJEDA RAMOS como documentación previa a la adjudicación, constatándose que no aporta los siguientes de entre los que le fueron requeridos:

- No aporta Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Sin embargo, se acuerda por la Mesa (a propuesta de la Letrada del Servicio Jurídico Provincial) no requerirlo, al "encontrarse en poder de esta Administración", ya que fue presentado por la licitadora en el expediente CONTR 2025/4048880 (Contrato de Suministro para la adquisición de un tren de lavado para la Escuela de Hostelería de Cádiz) Certificado similar, emitido el 11 de agosto de 2025, y que fue objeto de comprobación por la correspondiente Mesa de Contratación en su primera sesión del 19 de septiembre. No obstante, sí deberá aportarse declaración sobre no variación de las circunstancias de la inscripción.

- no aporta el Anexo VIII (declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidades para contratar),

- así como no aporta declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Razón por la cual, conforme a lo previsto en el apartado 10.4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, se acuerda por la Mesa otorgar a la empresa licitadora un plazo de tres días naturales para que subsane dichas omisiones.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe y certifico, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO

Mariano Ortiz Márquez

EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL MARIANO ORTIZ MARQUEZ	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGDSPFKGWJ2H8ZWBVWZBKQXCHF	PÁG. 2/2	